

El activo principal de **GIAMEX** y **GESTIONS PATRIMONIALS DEL MARESME** (en adelante **LA ORGANIZACIÓN**) es la confianza que nuestros clientes depositan en nosotros.

LA ORGANIZACIÓN está especializada en la prestación de servicios:

GIAMEX, SL: "SERVICIOS RESIDENCIALES DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (Residencia y Centro de Día)".
"REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN (Atención a dependientes en instituciones sociales)"

GESTIONS PATRIMONIALS DEL MARESME: "SERVICIOS RESIDENCIALES DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (Centro de Día)".

Los fundamentos que inspiran las actuaciones de **LA ORGANIZACIÓN** son los siguientes:

- El SERVICIO, entendido como voluntad de situar al usuario/residente en el centro y el objeto de todas nuestras actividades.
- La CALIDAD Y MEJORA continua, como necesidad de hacer las cosas bien y mejorar nuestros servicios continuamente.
- La PROFESIONALIDAD, entendida como la voluntad de disponer del mejor equipo humano, que trabaje de forma integrada y se comprometa en el servicio al cliente y en los objetivos de la organización, procurando su desarrollo personal y profesional óptimo.
- ESFUERZO EN EQUIPO, para la mejora continua de nuestros procesos y métodos de trabajo y de la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad, así como la mejora constante en la formación de todos los trabajadores implicados en el servicio.
- SEGURIDAD: Comprometidos con el derecho de ofrecer un espacio seguro donde todas las necesidades están cubiertas.
- CONFIDENCIALIDAD: responsabilidad que contraemos con nuestros clientes y nos comprometemos a una garantía total de la misma.

Los principios sobre los cuales se asienta la organización y la atención que presta están orientados a satisfacer las necesidades de los usuarios/residentes de una forma integral, individualizada, preventiva y rehabilitadora, integradora, educadora, orientadora, interdisciplinaria y global.

- ATENCIÓN PERSONALIZADA: dando respuesta a todas las necesidades individuales de la persona, ya sean biológicas, psicológicas, sociales, emocionales y espirituales.
- RESPETO: entendido como el derecho que tienen las personas a que se respete su diversidad, costumbres, ideas, sentimientos y todos aquellos aspectos que engloban a la persona.
- ACCESIBILIDAD: la importancia de poder atender y adaptarse a todas las situaciones y necesidades posibles.
- ATENCIÓN PREVENTIVA Y REHABILITADORA: promoviendo la autonomía y la independencia de la persona.
- ATENCIÓN INTEGRADA EN LA COMUNIDAD: Coordinándonos siempre con agentes externos como las familias, amistades, los servicios sociales y otros recursos externos vinculados a los usuarios/residentes del centro.
- ATENCIÓN EDUCADORA Y ORIENTADORA: ofreciendo información, formación, orientación, valoración y asesoramiento a los usuarios/residentes, familia y en la comunidad.
- ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA: integrando a todos los profesionales en un trabajo y proyectos comunes.
- CUMPLIR CON LA NORMATIVA internacional, nacional, autonómica, local y otros requisitos aplicables.

Los profesionales de LA ORGANIZACIÓN se comprometen a que su intervención diaria se base en esta política, estableciendo objetivos de mejora e indicadores cuantificables para poder evaluar sus actuaciones.

Esta política se sostiene desde la normativa y legislación ISO 9001:2015, la cual es tomada como referencia estableciendo unos baremos de calidad. Será revisada anualmente, comunicada a todos los empleados y puesta a disposición de todas las partes interesadas.